Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 18 MAYO 2004

VISTO el expediente Nº 827-0121/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes para el desarrollo de las distintas actividades generadas por la Dirección de Deportes.

Que es necesario autorizar dichos gastos, en la suma de pesos tres mil novecientos ochenta ($ 3.980.-)

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pesos dos mil ($ 2.000.-), en concepto de inscripción anual del equipo de la UNQ al torneo apertura y clausura de la Liga Universitaria Amateur de Fútbol (LUAF) para el año 2004, Nº de recibo 0001-00000171, la suma de pesos mil quinientos ($1.500.-), en concepto de alquiler de canchas de fútbol de el Club Atlético Independiente, Nº de factura tipo "c" 0001-00000509, la suma de pesos doscientos cuarenta ($ 240.-), en concepto de arbitraje del torneo interno de la UNQ de José Gregorio Ayala, Nº de factura tipo "c" 0000-00000101, la suma de pesos doscientos ($ 200), en concepto de honorarios profesionales de Daniel Oscar Santobuono, por la organización del torneo interno de la UNQ, Nº de factura tipo "c" 0000-00000068, y la suma de pesos cuarenta ($ 40), en concepto de concentración de la selección Nacional de fútbol, Nº de recibo 0034-00038866.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 04010001- Red Programática – Secretaria de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 281/04

Dr. Mario E. [illegible]
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. [illegible] Acora
[illegible]
[illegible] DE QUILMES